



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 393/

Quien suscribe certifica que con fecha 19 de noviembre del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 107, mediante el acuerdo N° 393, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad realizar dos sesiones extraordinarias para el día martes 24 del presente a las 15:00 hrs, para tratar el tema de la modificación del reglamento interno del Concejo y a las 16:15 hrs. el presupuesto municipal.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal